



REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 24 MAR 2005

RESOLUCION EXENTA N° 237 /

VISTOS:

Los artículos 3°, letras g) y m) y 58 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda; Norma de carácter General N° 164, de 21 de Junio de 2004, y lo solicitado por el interesado.

CONSIDERANDO :

1.- Que la letra e) del artículo 58 del D.F.L. N° 251, establece para los administradores, representantes legales o empleados de las personas jurídicas corredoras de seguros, la inhabilidad de ejercer en forma independiente el corretaje de seguros, como asimismo trabajar para otra persona dedicada al corretaje de seguros.

2.- Que la persona que a continuación se señala pasó a ser apoderado de la sociedad corredora de seguros que se indica, conforme a la Norma de carácter General N° 164, de 21 de Junio de 2004; por lo que procede dejar sin efecto respecto de ella su inscripción como persona natural.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Rentas Vitalicias, de la persona que a continuación se indica:

Nombre

Ortiz Pérez, Rafael Eugenio
(Apoderado de BBVA Corredora Técnica de Seguros Limitada)

R.U.T

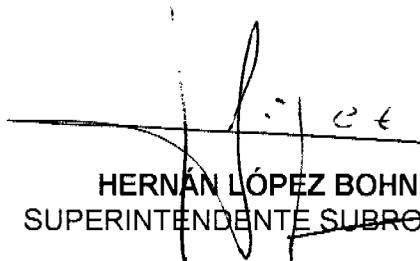
9.384.388-6





2.- La persona precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese al interesado, al mercado asegurador, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. López Bohner', is written over a horizontal line. To the right of the signature is a circular official stamp.

HERNÁN LÓPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

A circular official stamp with a double border. The text inside the stamp reads 'SUPERINTENDENTE SUBROGANTE' in the center, with 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' around the top inner edge and 'CHILE' at the bottom. There are also some smaller, less legible markings within the stamp.